

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40774** ÁVILA

Doña María del Carmen Arenas Jimenez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Ávila, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 213/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 31 de agosto de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario de La Almarza Golf, S.L., con Dni B84989375, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sanchidrián.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Miguel Ángel Peláez Hernández.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Sorni, 18- 1º de Valencia (46004).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [miguelpelaez@paronditio.com](mailto:miguelpelaez@paronditio.com)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <http://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Ávila, 9 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Arenas Jiménez.

ID: A200054836-1